



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 24 de Septiembre 2015.

CARTEL N° **599** /2015

**SEÑOR  
FRANCISCO ROJAS AROS  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD (S)  
ARICA Y PARINACOTA  
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado en Ord. N° 1643 de fecha 11 de Septiembre del presente año, solicitando autorización para instalar un Stand Educativo de Salud en el paseo peatonal 21 de Mayo entre calles Colon y Bolognesi, los días 21 y 23 de Octubre, desde las 10:30 a 13:00 horas.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Debe considerar los decibeles de Ruido establecidos por ley.
- 6.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 7.- Debe considerar que la instalación eléctrica debe ser realizada en coordinación con la D.A.O., de forma tal, que la referida instalación cuente con el Visto Bueno, por escrito, de aquella Dirección, que a su vez debe coordinar con la SEC, los procedimientos necesarios para tal efecto.

Sin otro particular, Se despide atentamente de Ud.



MVC/haa  
Cc. U.Fiscalización  
Archivo

DIRECCION DE TURISMO

Fonos. 209528 - 209527